

Senado de la Nación



Secretaría

RSA 0321/22

Buenos Aires, 16 MAR 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1324/2008, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Lic. María Eugenia CATALFAMO, solicitó la afectación de la agente Jenny Paola ARAYA AGUILA, Legajo N° 19.733, para prestar servicios en su Despacho.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que la agente ARAYA AGUILA pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara; presta servicios en el Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Carlos LINARES y no registra antecedentes que impidan lo solicitado.

Que, el Señor Senador de la Nación, Dn. Carlos LINARES, prestó conformidad.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la presente se dicta de conformidad al DP-341/19, al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.



RA

Senado de la Nación

SA 0321 / 22

POR ELLO,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Desaféctese del Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Carlos LINARES y aféctese al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Lic. María Eugenia CATALFAMO, a la agente Jenny Paola ARAYA AGUILA, Legajo N° 19.733, a partir de la fecha del presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Lic. María Eugenia CATALFAMO, al Señor Senador de la Nación, Dn. Carlos LINARES, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



M. A. Manso